

Si...

1.- Participó en el concurso de traslados convocado en el curso 2022/2023, **no aporta ningún mérito nuevo** y opta por hacer valer en el presente procedimiento la baremación que obtuvo en 2022/2023, en lo que coincida con los apartados del baremo del concurso 2023/2024:

- Acceda a la solicitud de participación telemática como se indica en la sección "Notas".
- No debe presentar ningún documento (opción A de aportación de méritos).
- Recuerde que tendrá que hacer las peticiones telemáticas en enero de 2024.

2.- Participó en el concurso de traslados convocado en el curso 2022/2023 y **aporta méritos nuevos** obtenidos con posterioridad al 7 de noviembre de 2022. Esta puntuación se añadirá, si procede, a la obtenida en el concurso de traslados convocado en el curso 2022/2023, en lo que coincida con los apartados del baremo del concurso 2023/2024:

- Acceda a la solicitud de participación telemática como se indica en la sección "Notas".
- En la aplicación telemática de solicitud, presente los nuevos documentos que quiera que se baremen, siempre que estén obtenidos con posterioridad al 7 de noviembre de 2022 (opción A de aportación de méritos).
- Recuerde que tendrá que hacer las peticiones telemáticas en enero de 2024.

3.- Participó en el concurso de traslados convocado en el curso 2022/2023 y hace valer la puntuación obtenida en dicho procedimiento para la presente convocatoria (en lo que coincida con los apartados del baremo del concurso 2023/2024), **salvo la puntuación correspondiente a los subapartados marcados**, que volverán a ser evaluados, de acuerdo con la documentación justificativa (documentación completa) de méritos aportada nuevamente. Esta opción también permite presentar **méritos nuevos**, obtenidos con posterioridad al 7 de noviembre de 2022:

- Acceda a la solicitud de participación telemática como se indica en la sección "Notas".
- En la aplicación telemática de solicitud, presente los nuevos documentos que quiera que se baremen (opción B de aportación de méritos).
- Recuerde que tendrá que hacer las peticiones telemáticas en enero de 2024.

4.- No participó en el concurso de traslados convocado en el curso 2022/2023 o bien participó como funcionario en prácticas y no obtuvo destino definitivo:

- Acceda a la solicitud de participación telemática como se indica en la sección "Notas".
- En la aplicación telemática de solicitud, presente todos los documentos que quiera que se baremen (opción C de aportación de méritos).
- Recuerde que tendrá que hacer las peticiones telemáticas en enero de 2024.

5.- Participa en el procedimiento de provisión de puestos convocado para el curso 2023/2024 como **funcionario en prácticas**:

- Acceda a la solicitud de participación telemática como se indica en la sección "Notas".
- No debe presentar ningún documento.
- Recuerde que tendrá que hacer las peticiones telemáticas en enero de 2024.

Notas:

FORMA DE ACCESO A LA SOLICITUD TELEMÁTICA

- Acceda a la solicitud de participación telemática mediante el usuario y contraseña utilizado en ITACA, a través de la url <https://ovidoc.edu.gva.es>.
- Siga las instrucciones que la aplicación proporciona.

FORMA DE ACCESO A LAS PETICIONES TELEMÁTICAS

- Acceda a la solicitud de participación telemática mediante el usuario y contraseña utilizado en ITACA, a través de la url <https://ovidoc.edu.gva.es>.
- Siga las instrucciones que la aplicación proporciona.

IMPORTANTE: El personal participante forzoso que pueda hacer uso del derecho preferente, y que debiendo participar no participe, o si haciéndolo, no ejerciera ese derecho o lo hace erróneamente y no obtiene destino dentro de sus peticiones, se le adjudicará de oficio en puestos a los que pueda optar por las especialidades de las que sea titular. Dicha adjudicación de oficio se realizará según el orden en que aparecen publicados los centros en los anexos correspondientes.

AYUDA DERECHO PREFERENTE